

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 64 Fecha Estado: 26/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220035600	Ordinario	ANA CRISTINA VELEZ TABORDA	SIMPL S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR la presente demanda ordinarialaboral presentada por ANA CRISTINA VÉLEZ TABORDAen contra de SIMPL S.A.S., por falta de competencia funcional por el factor cuantía.SEGUNDO:REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	25/05/2022		
05001410500920220035700	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PROTECCION S.A	Auto admite demanda ORDENAR notificar en forma personal este proveído a la parte demandada, conforme al art. 41 del CPL, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 291 del CGP, art. 29 del CPL y 8 del Decreto 806 de 2020, lo cual correrá a cargo de la parte interesada en que se realice la notificación.	25/05/2022		
05001410500920220035900	Ordinario	JORGE ALBERTO SERNA MOLINA	REDES HUMANAS S.A	Auto admite demanda ORDENAR notificar en forma personal este proveído a la parte demandada, conforme al art. 41 del CPL, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 291 del CGP, art. 29 del CPL y 8 del Decreto 806 de 2020, lo cual correrá a cargo de la parte interesada en que se realice la notificación	25/05/2022		
05001410500920220036000	Ordinario	CINTHIA VANESSA GIL ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	25/05/2022		
05001410500920220036200	Ordinario	JUAN CARLOS MUÑOZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220036300	Ordinario	GABRIEL ALFONSO GONZALEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/05/2022		
05001410500920220036400	Ordinario	OLGA LUCIA AMARILES GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/05/2022		
05001410500920220036500	Ordinario	JOHN JAIRO MONSALVE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/05/2022		
05001410500920220036900	Ordinario	LUIS ALBERTO FRANCO QUINTERO	EMPRESA DE MONTACARGAS Y TRANSPORTE INTEGRAL SAS	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	25/05/2022		
05001410500920220037200	Ordinario	MARILINI ISABEL MARQUEZ ARTEAGA	VITAL BLESS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	25/05/2022		
05001410500920220037300	Ordinario	GONZALO DE JESUS MUÑOZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)